a Cor. Don Rodrigo de S.

Y Joseph Nestar Tuntor de una hordenan
cha para que el S. D. Andres de Pinosa
Vecino y Alcalde de la Villa de
Valmaseda de saca a los bi
nos de la Villa de Mar de su parte
Conquen haciendo. Con ordenes del S.
D. Don Juan de la Mora del Marques de
Los Represos de Castilla Conque por
Ella se le ordena mande dar y
Estimar de los bienes que ocupo de los
Que an sido dichos bienes que fecho se
Conque Dieron el bien la dicha hordenan
Esta junta m. a Cor. Dazon de Nome
la quenta a los Mi nis de dichos
dichos bienes y tomada que fueron dichas
Quentas. la Junta de Reconocido dicen
Cumplidos los se hizo la Conpede
con dichos bienes y fueron que
las Cartas de pago y quentas de dichos
bienes del año que menciona
Cada hordenan con Licencia y
Dinzion y que la dicho de esta Junta
D. D. del Consejo que se Dezere
Cada hordenan con la de Clara
Zion y Dinzion dicho a Cor. Dazon y
Fir. Mar. Ron =

Y Proseguiendo Con esta Junta se